



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

03 AGO 2021

Recibido..... **10:17**Hs

Exp. N°..... **44603**C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite a los Diputados y Diputadas nacionales por Santa Fe el tratamiento de los proyectos de Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Humedales.

**Rubén Giustiniani
Diputado Provincial**

**Agustina Donnet
Diputada Provincial**

**Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial**

**Ariel Bermúdez
Diputado Provincial**

**Mónica Peralta
Diputada Provincial**

**Gabriel Real
Diputado Provincial**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso de la Nación dio media sanción a una ley de presupuestos mínimos de protección de humedales en dos ocasiones. La primera -en el año 2013- a partir de un proyecto de mi autoría que fue nutrido por los aportes de diversas organizaciones ambientalistas. Nuestra iniciativa fue recuperada por el entonces senador Fernando "Pino" Solanas y logró una segunda media sanción en el año 2016. Sin embargo, en ninguna de las dos instancias el proyecto tuvo tratamiento en la Cámara de Diputados. Luego, el debate sobre la ley de humedales perdió fuerza hasta el 2020, año en el que se reactivó a partir de los incendios en las islas del Delta del Paraná.

Argentina es un país con una gran diversidad de humedales. Se estima que cerca del 21% de su superficie está ocupada por ecosistemas de humedal¹. Los humedales tienen un enorme valor biológico, ecológico, cultural y social, asocian una importante variedad de ecosistemas, alojan una gran biodiversidad y cumplen funciones ecosistémicas vitales: previenen las inundaciones, regulan las sequías y ayudan a combatir el calentamiento global. Aproximadamente el 40% de las especies del mundo habita o se cría en los humedales. Por estos motivos es necesario disponer de normativas para su protección.

El año pasado de ingresaron en el Congreso 15 proyectos de ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales². El tratamiento conjunto de estos proyectos dio como resultado un Dictamen favorable de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de

1 Cauce et al., *Ley de Humedales Ya. Por una Ley que proteja a los humedales del territorio argentino*, 202d. C.

2 En la Cámara de Diputados de la Nación se presentaron diez proyectos de autoría de los siguientes diputados y diputadas: Leonardo Grosso (Frente de Todos), Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica), Enrique Estévez (Socialista), Brenda Austin (UCR), Graciela Camaño (Consenso Federal), Gabriela Lena (UCR), Jorge Vara (UCR), Hernán Pérez Araujo (Frente de Todos), Diego Horacio Sartori (Frente de la Concordia Misionero), Nicolás del Caño (Frente de Izquierda). Por su parte, en el Honorable Senado de la Nación se presentaron cinco proyectos de autoría de los senadores y senadoras Gladys González, Alfredo Luenzo, Antonio J. Rodas, Silvia del Rosario Giacoppo, y José Mayans.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputados de la Nación y actualmente espera su tratamiento en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

El Dictamen establece una definición de enfoque eco-hidro-geomorfológico conforme a la dispuesta a través de la resolución 329/2016 de COFEMA. Enumera las características ecológicas y servicios ecosistémicos de los humedales y dispone la incorporación de los humedales en los procesos de ordenamiento ambiental territorial previstos por la Ley General del Ambiente 25.675. Establece disposiciones sobre el uso racional y sostenible de los humedales y dispone de novedosos diseños institucionales para la protección de los humedales: el Programa Nacional de Conservación de los Humedales, el Consejo Consultivo de Humedales y el Fondo Nacional de Humedales. Por último, incorpora un régimen de sanciones administrativas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Gabriel Real
Diputado Provincial